



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2014**

Solicitud de Registro N° 08992 del 08.09.2014
Calle Junin N° 943 Oficina 202 - 2do Piso - Piura

15 SEP 2014

EMPRESA DE TRANSPORTES "YOVANI" S.R.L.

N° 3 2 3 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 12 SEP 2014

SERVICIO: REGULAR (X)

PETICIÓN: BAJA DE CONDUCTOR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 08992 de fecha 08 de Setiembre de 2014, y antecedentes en ocho (08) folios, el señor FELIX CHIROQUE RAMOS, Gerente de la Empresa de Transportes "YOVANI" S.R.L., ha solicitado la baja del conductor Sr. ICANAQUE AGUILAR JOSE RAFAEL.

La E.T. "YOVANI" S.R.L., cuenta con Resolución Directoral N°1419-2010-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 31 de Agosto de 2010, por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de Estándar, en la ruta PIURA - SULLANA y viceversa, con dos (02) unidades vehiculares, autorización que ha sufrido modificaciones con la Resolución Directoral N°0493-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 06 de abril del 2011.

Que, al amparo del "Principio de impulso de oficio" así como al "Principio de Informalismo" y Art. 106 numeral 106.3 estipulados en la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones evaluó los procedimientos antes señalados y considerando que el Sr. ICANAQUE AGUILAR JOSE RAFAEL, es conductor de la Empresa de Transportes "YOVANI" S.R.L., a efectos de regularizar tal hecho, este despacho procede de oficio a dar de baja la habilitación del conductor efectuada en el Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 0303-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 22 de Agosto del 2014, razón por la cual es procedente conceder la baja del conductor.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la baja del Conductor solicitada por Empresa de Transportes "YOVANI" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

BAJA DE CONDUCTOR:

CONDUCTOR
ICANAQUE AGUILAR JOSE RAFAEL

LICENCIA DE CONDUCIR
B03683789

CATEGORIA
A Tres c

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594